



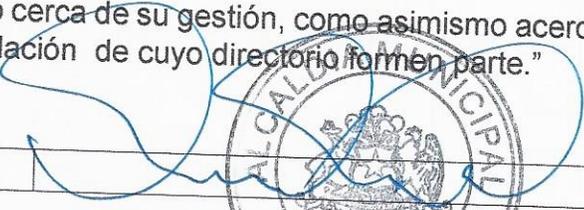
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de María Elena

ACUERDO N° 62 /2018
29 de Octubre 2018

SESION	Tercera Sesión Ordinaria
FECHA	29 de Octubre de 2018
LUGAR	Localidad De Quillagua
HORA INICIO	19:27
HORA DE TERMINO	22:57

“Que, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo dispuesto en el artículo 79 Letra J Elegir en un solo acto a los integrantes del Directorio que les corresponde designar a la municipalidad en cada Corporación y Fundación en que tenga participación , cualquiera sea el carácter de ésta o aquella.

Estos Directores informarán al concejo cerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la Corporación o Fundación de cuyo directorio formen parte.”

ALCALDE	
DANILO ORELLANA SUAREZ	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
DORIS ARAYA ARAYA	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
WILFREDO VILCHES AROS	
YESSICA ORIBE CASTILLO	
SECRETARIO MUNICIPAL S	



Secretaria Municipal
Priscila.chamorro@imme.cl



CERTIFICADO

Priscila Eunice Chamorro Vargas, Secretaria Municipal (S), viene en certificar que con fecha 29 de octubre de los corrientes en la Tercera Sesión de Concejo Municipal efectuado en la Localidad de Quillagua se renovó el Directorio de la Fundación Cultural de María Elena RUT 65.072.332-5.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 Letra J de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; esto es; "Elegir en un solo acto a los integrantes del directorio que les corresponde designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de ésta o aquella.

Estos Directores informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte.

Que los Directores nombrados por el Concejo Municipal son:

- 1) Hugo Aracena Lahaye
- 2) Jimmy Zumarán Montero.

Que los Directores nombrados por el Alcalde corresponden a:

- 1) Adiel Andrade Messina
- 2) Katzya Aravena Gutierrez.


PRISCILA EUNICE CHAMORRO VARGAS
SECRETARIA S

ONR/PCV/pcv
Distribución: Alcaldía, Secmun; Archivo.